

RESOLUCION No.

**0184**

DE 2018

**"POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO, EN EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU"**

**LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU**

De conformidad con las facultades que le confiere los Decretos Ordenanzas No. 261 del 15 de octubre de 2008 y 0068 del 1º de abril de 2015,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 489 de 1998, mediante la cual se regula el ejercicio de la función administrativa, se determina la estructura y se define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública, definió en su capítulo IV, artículo 15, el Sistema de Desarrollo Administrativo, como "*... el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientados a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional*".

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y adoptó el Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo; que a través de la Resolución 1111 de 27 de Marzo de 2017, define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratistas y define los plazos para la obligatoria implementación y cumplimiento, definiendo las etapas para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Que el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca -ICCU, es consciente de la importancia de dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la salud en el Trabajo.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**TITULO I**

**ADOPTAR LA POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**ARTICULO PRIMERO: ADOPCIÓN DE LA POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO:** Adoptar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y la salud en el Trabajo en el Instituto de

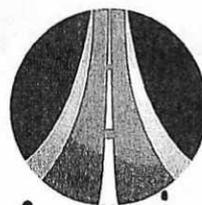


Gobernación de Cundinamarca



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central, Piso 6  
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749 1896  
f/ICCUGOB @ICCUGOB  
www.iccu.gov.co



# ICCU

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **0184** DE 2018

## "POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO EN EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU."

Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca -ICCU, de conformidad con lo establecido en el decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Número 1072 de 2015, y en la Resolución 1111 de 2017, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, como el conjunto de normas, políticas, procesos, recursos, metodologías y herramientas de gestión que permiten a la Entidad:

1. Asegurar el cumplimiento de su Misión
2. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes
3. Alcanzar sus objetivos y metas, en la identificación de los peligros, valoración de los riesgos y la determinación de los controles, que garanticen un ambiente de trabajo seguro.

Lo anterior con un enfoque hacia la mejora continua en la disminución de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.

### ARTICULO SEGUNDO: POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD

#### 1. OBJETIVO

El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) mediante el diseño, elaboración e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, con la identificación de los peligros, la valoración de los riesgos en el ambiente de trabajo, determinará los controles para minimizar o reducir los riesgos que puedan generar accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

#### 2. DEFINICIONES

##### Accidente de trabajo

Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

##### Acto o comportamiento Inseguro

Se refieren a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

##### Ausentismo

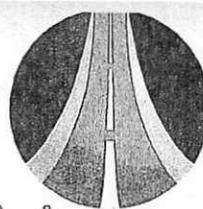
Tiene que ver con días perdidos de labor. Incluso las horas de ausencia en el trabajo sumadas también se considera ausentismo.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central, Piso 6  
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749 1896  
f/ICCUGOB @ICCUGOB  
www.iccu.gov.co



# ICCU

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 0184 DE 2018

## "POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO EN EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU."

### **Condición insegura**

Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.

### **Enfermedad laboral**

Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal por el Gobierno Nacional.

### **Emergencia**

Situación que implica un estado de perturbación parcial o total ocasionado por la ocurrencia de un evento no deseado.

### **Factor de riesgo**

Se entiende bajo esta denominación, la existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

### **Incidente de trabajo**

Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.

### **Investigación de accidentes**

Procedimientos técnico - administrativos tendientes a clarificar las circunstancias en que sucedió el evento relacionado con el accidente o la enfermedad, con el fin de determinar el origen de dicho evento.

### **Mejora continua**

Es un proceso que pretende mejorar los productos, servicios y procesos de una organización mediante una actitud general, la cual configura la base para asegurar la estabilización de los circuitos y una continuada detección de errores o áreas de mejora.

### **Riesgo**

Los riesgos laborales son las posibilidades que un trabajador sufra una enfermedad o un accidente vinculado a su trabajo. Así, entre los riesgos laborales están las enfermedades profesionales y los accidentes laborales.

### **ALCANCE**

La política del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, tiene como alcance todos los funcionarios, contratistas y partes interesadas.



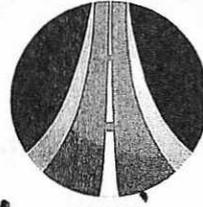
Gobernación de Cundinamarca



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central, Piso 6  
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749 1896  
f/ICCU GOB @ICCU GOB  
www.iccu.gov.co

Página 3 de 5



# ICCU

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **0184** DE 2018

**"POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO EN EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU."**

## POLÍTICA

**EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU**, creado mediante decreto Ordenanza 261 de 2008, como un establecimiento público del sector descentralizado del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaria de Transporte y Movilidad del Departamento de Cundinamarca; ha establecido dentro de sus prioridades la implementación y el mejoramiento continuo a través del el desarrollo de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de fortalecer acciones que conlleven a prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que incidan en las condiciones de salud de los funcionarios y contratistas;

Se presenta esta Política a todos sus funcionarios y contratistas, con los siguientes compromisos y estrategias que orientan sus actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo:

- **EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU**, dispondrá de los recursos técnicos, financieros y de talento humano para el cumplimiento de nuestros objetivos y el mejoramiento continuo de la gestión y desempeño en Seguridad, Salud en el Trabajo, para contribuir a salvaguardar la vida, salud e integridad física y mental de todo el personal mediante la prevención de posibles accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como la protección de los bienes y recursos materiales de la entidad y de nuestros usuarios.
- Cumplirá así mismo, con la legislación vigente aplicable y requisitos de otra índole suscritos por la entidad, relacionada con el control de los peligros, valoración de los riesgos y determinación de los controles.
- Mantendrá una comunicación constante y un sistema de información permanente, que permita a los funcionarios, contratistas y partes interesadas conocer los lineamientos que rigen nuestro comportamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

## MARCO LEGAL

Ley 9 de 1979,  
Resolución 2400 de 1979,  
Decreto 614 de 1984,  
Resolución 2013 de 1986  
Decreto Ley 1295 de 1994;  
Decreto 1443 de 2014,  
Decreto 1072 de 2015



Gobernación de Cundinamarca

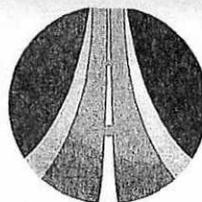


CUNDINAMARCA  
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central, Piso 6  
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749 1896

Facebook: /ICCU GOB   Twitter: @ICCU GOB

www.iccu.gov.co



# ICCU

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **0184** DE 2018

**"POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO EN EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU."**

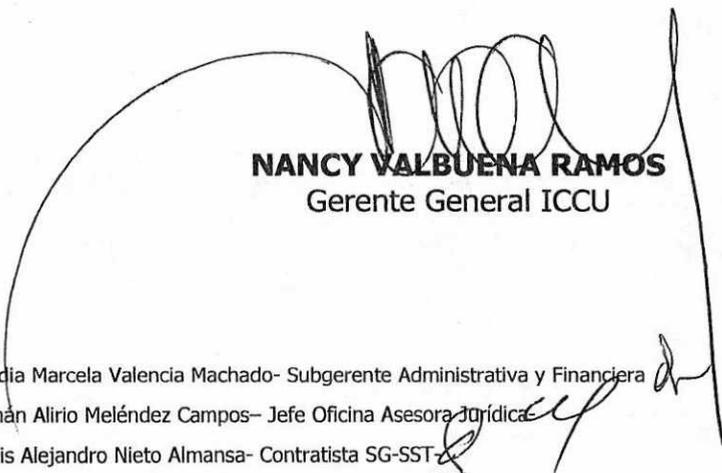
## DOCUMENTO DE ADOPCIÓN

El documento de adopción de la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es mediante una resolución administrativa.

**ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **03 MAY. 2018**

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NANCY VALBUENA RAMOS**  
Gerente General ICCU

Revisó: Claudia Marcela Valencia Machado- Subgerente Administrativa y Financiera

Vo/Bo: Germán Alirio Meléndez Campos- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Luis Alejandro Nieto Almansa- Contratista SG-SST



Gobernación de Cundinamarca



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central, Piso 6

Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749 1896

f/ICCU GOB @ICCU GOB

www.iccu.gov.co

Página 5 de 5

SECRET